



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2012/MSI

SAN ISIDRO, 30 DE OCTUBRE DE 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 32 de la fecha, el Informe N° 038-2012-0600-SG/MSI de fecha 30 de octubre de 2012 emitido por la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 68-MSI, se aprobó la felicitación del Concejo Municipal al personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana que participó en el apoyo para la localización de la menor hija del señor Bernard San José, vecino de nuestro distrito;

Que, mediante el documento del visto se da cuenta que en dicha intervención también participó el personal PNP SO1 Oscar Salinas Inga, por lo que el Concejo Municipal considera necesario extender dicha felicitación al mencionado efectivo, en reconocimiento a su vocación de servicio;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR la FELICITACIÓN del Concejo Municipal al personal **PNP SO1 OSCAR SALINAS INGA** por la vocación de servicio demostrada en la acción de apoyo a favor del ciudadano Bernard San José.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL